



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/53
9 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima quinta Reunión
Montreal, 5 al 7 de diciembre 2001

PROPUESTA DE PROYECTO: TAILANDIA

Este documento consta de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

- Plan nacional de eliminación de CFC

Banco Mundial

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TAILANDIA

Uso de SAO en el sector (2000): 3.601,5 toneladas PAO

Umbrales de relación de costo a beneficios en el subsector: N/A

Títulos de los proyectos:

- a) Plan nacional de eliminación de CFC

Datos de los proyectos	
Consumo de la empresa (toneladas PAO)	3 601,50
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	
Duración del proyecto (meses)	108
Monto inicial solicitado (US\$)	14 922 947
Costo final del proyecto (US\$):	
Costo adicional de capital (a)	
Gastos imprevistos (b)	
Costo adicional de explotación (c)	
Costo total del proyecto (a+b+c)	2 426 266
Propiedad local (%)	100%
Componente de exportación (%)	0%
Monto solicitado (US\$)	540 000
Relación de costo a beneficios (US\$/kg)	
¿Financiación de contraparte confirmada?	
Organismo nacional de coordinación	Unidad Nacional del Ozono
Organismo de ejecución	Banco Mundial

Recomendaciones de la Secretaría:	
Monto recomendado (US\$)	
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	
Relación de costo a beneficios (US\$/kg)	
Costos de apoyo del organismo de ejecución (US\$)	
Costo total al Fondo Multilateral (US\$)	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Introducción

1. El Banco Mundial ha presentado a la 35ª Reunión en nombre del Gobierno de Tailandia un plan nacional de eliminación de CFC, junto con el proyecto de contrato basado sobre el desempeño que se celebrará entre el Gobierno de Tailandia y el Comité Ejecutivo.

Objetivo del proyecto

2. El proyecto está destinado a eliminar, a lo largo de un período de 9 años (2002 a 2010), el consumo remanente de sustancias controladas conforme al Anexo A, Grupo I del Protocolo de Montreal, y parte del consumo remanente de 1,1,1-tricloroetano (TCA) de Tailandia. El consumo remanente de CFC de Tailandia a fin de 2000 se calcula como la diferencia entre el consumo de 2000 y el consumo capturado en los proyectos en curso al 31 de diciembre de 2000, ó $3.568 \text{ toneladas/PAO} - 633 \text{ toneladas/PAO} = 2.935 \text{ toneladas/PAO}$. El consumo de 1,1,1-tricloroetano que se eliminará como resultado de este plan asciende a 29 toneladas/PAO, o alrededor de 87 por ciento del consumo remanente de 33,5 toneladas/PAO.

Estrategia de ejecución

3. El plan nacional de eliminación utilizará una serie de instrumentos, tal como actividades de inversión y ajenas a la inversión, leyes y fortalecimiento de la capacidad par administrar la oferta y la demanda de CFC a fin de cumplir con este objetivo. La estrategia consiste en eliminar el consumo de CFC en el sector de fabricación para 2005 y luego reducir gradualmente el consumo de CFC en el sector de servicio hasta llegar a 0 tonelada PAO en 2010. El calendario de reducción del consumo de CFC propuesto se cumplirá ya sea antes del calendario de reducción del Protocolo de Montreal o de conformidad con el mismo. Después de 2010, restará una demanda de alrededor de 287 toneladas/PAO de CFC-12, que conforme con el plan se satisfará ya sea por medio de CFC reciclado o CFC importado antes de 2010 dentro del cupo de importación permitido.

Componentes del plan

4. En relación con la oferta, el plan se apoyará en la aplicación de un sistema de otorgamiento de licencias para regular la cantidad de CFC cuyo ingreso al país se permite.

5. En relación con la demanda, el plan utilizará una combinación de medidas para reducir la demanda en forma anual a fin de mantener el equilibrio con la oferta de CFC. Éstas incluyen medidas de políticas tales como prohibir el uso de CFC en el sector de fabricación en 2005 y el uso de CFC en el sector de servicio en 2010.

6. Además, el plan reducirá la demanda por medio de:

- a) terminación de la ejecución de los proyectos en curso;
- b) nuevas actividades de inversión;

- c) desafectación de los equipos a base de CFC existentes, incluidos los enfriadores y vehículos;
- d) nuevo sistema de inspección de vehículos a fin de impedir el aumento del parque existente de vehículos con aire acondicionado (MAC) de CFC.

Costo del plan nacional de eliminación

7. El costo total solicitado para la ejecución del plan nacional de eliminación es US \$14.922.947, con el siguiente detalle:

		<u>US \$</u>	<u>US \$</u>
Nuevas actividades de inversión			
	Asistencia técnica para MDI	57 200	
	Eliminación de CFC 113 en limpieza con solventes	965 120	
	Eliminación de 1,1,1-TCA en las industrias de vestimenta y calzado	710 000	
	Asistencia técnica para la eliminación del uso del CFC 113 como limpiador de contacto	23 100	
	Asistencia técnica para el Garment Development Institute	166 100	
	Sector de espumas	3 985 167	
	Fabricación de aerosoles	102 960	
	Total parcial		6 009 647
Servicio de equipos MAC			
	Requisito obligatorio para la inspección de MAC	1 237 500	
	Programa de capacitación de instructores	319 000	
	Capacitación de técnicos de servicio de equipos MAC		
	Subsidio financiero para la compra de equipos de servicio de equipos MAC	3 025 000	
	Subsidio financiero para la compra de equipos R&R de MAC	822 800	
	Total parcial		5 404 300
Servicio de refrigeración			
	Programa de capacitación de instructores	319 000	
	Certificación de técnicos de servicio de refrigeración		
	Subsidio financiero para la compra de equipos de servicio de refrigeración	1 485 500	
	Total parcial		1 804 500
Capacitación para aduanas			165 000
Unidad de ejecución			1 540 000
Total general			14 922 947

Ejecución y administración del plan

8. El Gobierno de Tailandia administrará el plan a través de la Unidad Nacional del Ozono, con la asistencia del Banco Mundial. La Unidad Nacional del Ozono establecerá una unidad de ejecución que será directamente responsable de la ejecución del proyecto en forma cotidiana. La unidad será financiada con el presupuesto del proyecto entre 2002 y 2006 y dejará de funcionar después de dicho período. La Unidad Nacional del Ozono asumirá la plena responsabilidad del plan a partir de entonces.

Financiación y desembolso

9. El Gobierno de Tailandia solicita la aprobación en principio del total de la financiación solicitada, que será desembolsada en 9 tramos anuales conforme al calendario de objetivos de consumo nacional de CFC, que se deberá cumplir con anterioridad al calendario del Protocolo de Montreal o en cumplimiento del mismo. El Gobierno también solicita una flexibilidad máxima para utilizar la financiación aprobada para cumplir con los objetivos del plan.

Auditoría independiente y supervisión

10. El Gobierno será responsable de la supervisión del plan y el organismo de ejecución realizará una auditoría independiente a fin de determinar el cumplimiento del objetivo anual de reducción de CFC, que será la condición para la liberación de la financiación anual.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

11. El plan nacional de eliminación de Tailandia se ha desarrollado con un enfoque y una metodología idénticos a los aplicados para el plan nacional de Malasia. Todos los comentarios de la Secretaría relativos al plan de Malasia se aplican al plan de Tailandia. Además, los siguientes comentarios son específicos para el plan de Tailandia.

Cálculo de los costos adicionales admisibles

a) Costos para los sectores de aerosoles, CFC 113 y espumas

12. La base para el cálculo de los costos adicionales admisibles se está analizando con el Banco Mundial, lo que tendrá consecuencia sobre el costo total del plan.

b) Admisibilidad del costo de seguridad relacionado con la eliminación de 1,1,1-tricloroetano (TCA)

13. El plan incluye una solicitud por un total de US \$710.000 para proporcionar instalación de seguridad para las plantas de fabricación de prendas de vestir y calzado que ya han realizado la conversión de TCA a tricloroetileno (TCE), pero sin que se instalara la ventilación necesaria para el TCE tóxico. Este costo no resulta admisible de conformidad con las reglas del Fondo.

14. El acuerdo alcanzado respecto del total de los costos adicionales admisibles del plan se comunicará al Comité Ejecutivo a su debido tiempo.

RECOMENDACIONES

15. Pendiente.
